



de la Ley de Suelo, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "Hoy", para que por parte de los interesados se formulen, por escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen pertinentes

Cordobilla de Lácara, a 16 de diciembre de 2013. El Alcalde, ANTONIO CRUZ COLLADO.

## **AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA CRUZ**

*EDICTO de 19 de diciembre de 2013 sobre información pública del documento de avance del Plan General Municipal.* (2013ED0331)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2013, el documento de avance del Plan General Municipal de Puerto de Santa Cruz, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, a efectos de presentación de sugerencias.

Puerto de Santa Cruz, a 19 de diciembre de 2013. El Alcalde, ANTONIO RUIZ GÓMEZ.